



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8052/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta y seis minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8052 presentada por el solicitante [REDACTED], del [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED]; en su calidad de apoderado de la señora [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Solicito consulta directa de expediente patronal a nombre de [REDACTED] con número patronal: [REDACTED] ubicado en el área de inspección debido a mora pendiente de cancelar generada el año 2018"**, Hace las siguientes consideraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial"...**"Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona"**...", sin embargo, el solicitante presentó Poder Especial otorgado por [REDACTED] a favor de [REDACTED] [REDACTED] en el cual la faculta para tramitar información del ISSS de la señora Nora Elizabeth Ruano de Salazar.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Inspección del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Concédase al peticionario la consulta directa del expediente de inspección del patrono [REDACTED] [REDACTED] con número patronal: [REDACTED] en versión pública de acuerdo al art. 30 de la LAIP.

Señálese para la realización de la consulta directa a las ocho horas del día viernes veinte de diciembre de dos mil diecinueve, la cual se realizará en el Departamento de Inspección, nivel sótano, de la Torre Administrativa del ISSS, ubicado en Alameda Juan Pablo II y 39 avenida norte, Condominio El Salvador, costado sur de Metrocentro, San Salvador.

Notifíquese, por correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS
M.A.



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS